

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALCAMPO

Anuncio

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 13 de noviembre de 2024, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 141/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	227.06	Estudios y trabajos técnicos	71.000 €	26.800 €	44.200 €
		<i>Total</i>	<i>71.000 €</i>	<i>26.800 €</i>	<i>44.200 €</i>

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	609.00	Pista de pádel	18.750 €	16.800 €	35.550 €
338	226.09	Actividades culturales, deportivas y festejos populares	60.000 €	10.000 €	70.000 €
		<i>Total</i>	<i>78.750 €</i>	<i>26.800 €</i>	<i>105.550 €</i>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villalcampo, 16 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403655

